

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2007

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

IAP EN CALLE ALGUACIL Nº 6 DE JAÉN. Marzo 2008

ANTONIA MARIA GARCIA MARTÍN

ÁNGELA ESTEBAN MARFIL

RESUMEN

La excavación arqueológica en la Calle Alguacil nº 6 de Jaén, se localiza en el Barrio de San Andrés, en pleno casco Histórico. Durante el proceso de excavación se ha podido documentar la terraza (con una anchura de 17 metros) formada por esta calle y su paralela Hornos Franco. Los restos estructurales pertenecen a una etapa moderna (siglo XVIII en adelante), donde se observa la configuración de una vivienda y sus sucesivas transformaciones. La localización de un potente muro de aterramiento viene justificada por las grandes edificaciones existentes en la terraza inmediatamente superior (palacio de Villardompardo).

ABSTRACT

The archaeological dig in the Sheriff Street No 6 of Jaen, located in San Andres, in the historical center. During the excavation process has been documenting the terrace (with a width of 17 meters) formed this street and its parallel Ovens Franco. The structural remains belonging to a modern stage (XVIII century onwards), showing the configuration of a dwelling and its successive transformations. The location of a powerful wall of terraces is justified by the large buildings in the terrace immediately above (Villardompardo palace).

1. INTRODUCCIÓN.

El solar se encuentra sito en la C/ Alguacil nº 6 esquina a la C/ Rey Don Pedro de Jaén, dentro del casco histórico de la ciudad, el cual cuenta con un tipo de legislación específica: Plan Especial de Protección y Reforma Interior (P.E.P.R.I.).

En relación a este Plan podemos decir que la parcela se halla en la zona propuesta como Grado B donde se exige la excavación de una superficie entre el 50% y el 75% del área afectada.

2. SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL SOLAR Y SU CONTEXTO HISTÓRICO.

El solar se encuentra ubicado en la C/ Alguacil nº 6 esquina a la C/ Rey Don Pedro de Jaén, en el barrio de San Andrés. Detrás del edificio del Palacio de Villardompardo y de la Casa Cuna realizada por el arquitecto Don Luís Berges.

Tiene forma de polígono irregular y una superficie total de 142m² (ciento cuarenta y dos metros cuadrados). Linda a la derecha con la nº 5 de la calle Hornos Franco; a la izquierda con la calle Rey Don Pedro; al fondo con las número 5 y 7 de esta misma calle; y frente, su calle.



Fig. 1 Localización del solar

Según D. Vicente Salvatierra Cuenca en su *Discurso de Ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses*, parece que en algún punto entre esta calle y la de Hornos Franco pasaría la muralla romana, aunque no se ha podido documentar.

Tras la conquista de la ciudad de Jaén por Fernando III en 1246 se procedió a su repoblación y repartición mediante la división en collaciones de la misma, esta división está en relación con la ubicación de las parroquias, de modo que el solar que estudiamos en la C/ Alguacil pertenece a la collación de San Andrés.

También pertenecerían a esta collación los baños árabes construidos en el siglo XI y restaurados en el XII y sobre los que tiempo después, en el siglo XVI se construiría el palacio de Villardompardo al que posteriormente se adosaría la Casa Cuna.

En el siglo XVII se produjo un abandono importante de la ciudad por lo que muchos edificios quedaron en ruinas, esto permitió al ayuntamiento realizar

modificaciones en el entramado urbano. Posteriormente, en el siglo XVIII se volvió a repoblar y se construyeron nuevas terrazas bajando el nivel de la roca en muchos casos ya que debido a su composición caliza con afloramiento de margas y dolomías es fácil excavarla. Estas terrazas se sujetaron con muros de aterrazamiento que las casas aprovecharon para construir sótanos de modo que los restos de épocas anteriores a este siglo XVIII en muchos casos no se han conservado. Este hecho ya se había documentado en al calle Hornos Negros por al arqueóloga D. ^a Ángela Esteban Marfil y ahora se ha podido corroborar en este solar donde se ha localizado un muro de aterrazamiento de un metro de grosor.

4. PLANTEAMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

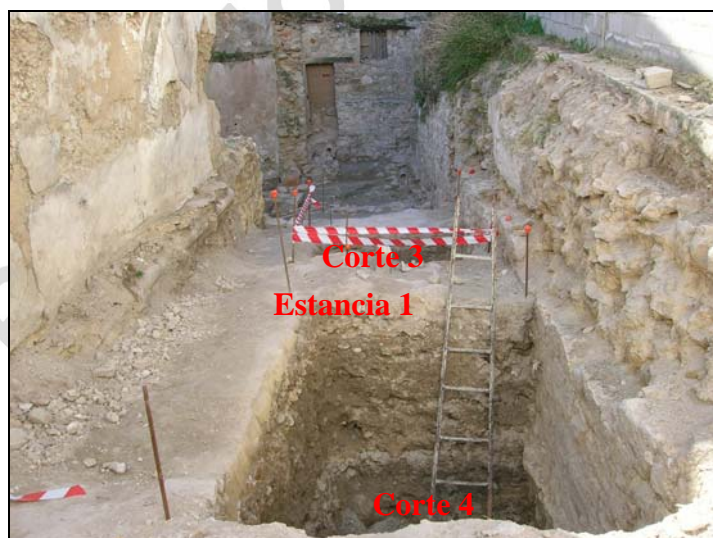
En una primera inspección ocular y una vez realizada la limpieza superficial de forma mecánica de la propiedad, se observa la existencia de una planta bajo actual rasante de la C/ Alguacil.



Lám. 1 Vista general del solar desde la entrada

La presencia de un muro que recorre la parcela longitudinalmente paralelo a la fachada de esta calle posibilita la identificación de cuatro espacios o estancias:

- En el sector Este se ha optado por realizar una excavación en extensión identificándose las *estancias 2 y 3*.
- En segunda crujía y ubicada en el sector W de la propiedad se define claramente una estancia delimitada por el muro intermedio y dos paredes medianeras. En este espacio, al que hemos denominado *Estancia 4*, se ha ubicado el Corte 2.
- El acceso a la propiedad desde la calle Alguacil ha delimitado la *Estancia 1*, definido entre el muro de cierre de la antigua vivienda y el muro intermedio que en este primer tramo es medianero. En esta zona se han ubicado los cortes 3 y 4.



Lám. 2 Vista general de la parcela desde la entrada

El Punto Cero lo hemos situado encima de una alcantarilla situada en el centro de la calle Alguacil donde hace esquina con la calle Rey Don Pedro. En este punto la cota absoluta se encuentra a 568,78m.

5. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS FASES DETECTADAS.

Se han planteado cuatro cortes:

CORTE 1.

Se localiza en el fondo Este de la vivienda. Está delimitado por una pared medianera que separa esta propiedad con otra por el Este. En el lado Sur limita con otra pared medianera con otra propiedad, por el Norte limita con un muro de aterrazamiento que se halla por debajo del nivel de la calle Alguacil y al Oeste limita con un muro de "cerramiento" que separa este corte con otra estancia de la misma casa.



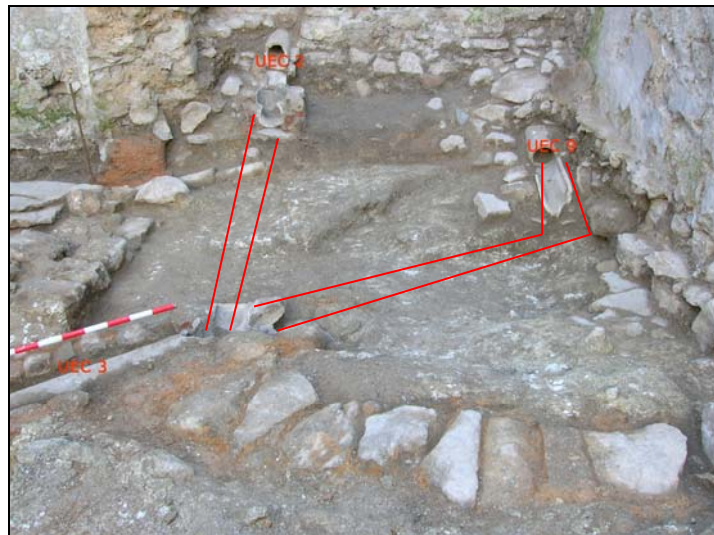
Lám. 3. Corte 1 con las Estancias 2 y 3

La presencia de un muro longitudinal paralelo a la línea de fachada separa la vivienda en dos crujías. En el Corte 1 sólo se conserva la cimentación de este muro y en relación a éste se han diferenciado dos estancias (Estancia 2 y Estancia 3).

Estancia 2. Se sitúa entre el muro de aterrazamiento y la cimentación del muro longitudinal.

Debajo del relleno superficial se ha hallado parte de un pavimento de cemento de muy mala calidad y bajo éste han aparecido una serie de

tuberías de fibrocemento que vienen con servidumbre de paso de otras propiedades colindantes (por el Este y a través del muro de aterrazamiento por el Sur) y que se unen cerca del muro longitudinal al que rompen para seguir su camino hacia la vivienda situada al norte de ésta. Estas tuberías son del siglo XX.



Lám. 4 Canalizaciones localizadas en la Estancia 2.

Bajo la tubería que viene de la pared Este se ha hallado otra canalización formada por atadores cerámicos que cronológicamente se podría adscribir a un período entre el siglo XVIII y el XX. Ésta tiene una orientación hacia el Norte y rompe un muro de tapial de época islámica del que se conserva una parte adosada a la pared medianera Este y sobre el que se levanta parte del muro longitudinal medianero.

En este espacio se ha documentado también una atarjea cubierta por una serie de losas de piedra y que viene con servidumbre de paso del muro Sur de aterrazamiento con dirección hacia el Norte. Está cortada por la tubería de fibrocemento que corta al muro longitudinal.

Estancia 3. Se sitúa al Norte de la *Estancia 2*, separada de ésta por el muro longitudinal medianero. La tierra de colmatación es la misma que cubre la

estancia 2. Debajo se ha hallado otro suelo de cemento muy fino y de muy mala calidad.

Debajo de este pavimento hay un relleno de tierra y debajo aparece una atarjea cubierta con grandes losas de planas de piedra que viene con servidumbre de paso desde la pared medianera Este con dirección Noroeste. Esta estructura anula a los atanores que aparecían en la *Estancia 2* y que iban a parar debajo de ésta.

Por su lado Este anula a otra que se halla debajo y que también está cubierta por unas losas planas de piedra y tiene una orientación Sur-Norte.

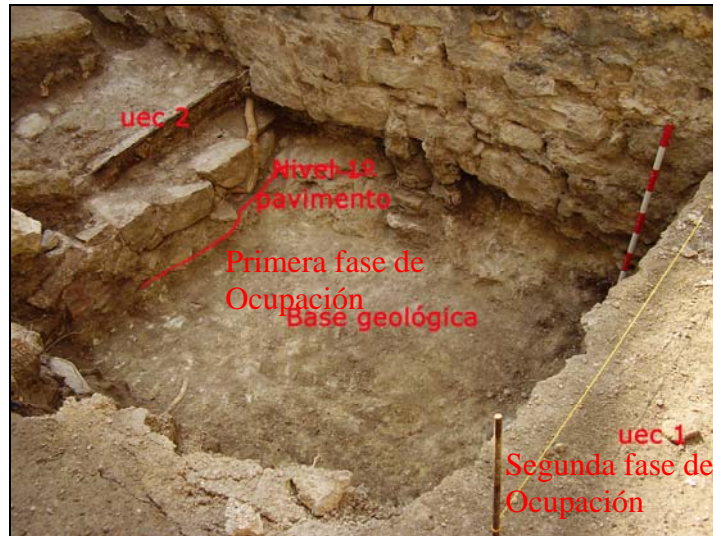
Podemos decir que las estructuras que más abundan en este corte son canalizaciones con un denominador común, todas vienen con servidumbre de paso de parcelas colindantes y tienden a seguir la dirección de la pendiente, es decir, hacia el Norte. Además todas se apoyan sobre la base geológica.

Las dos estancias separadas por el muro medianero longitudinal del que se conserva la cimentación están pavimentadas por suelos diferentes.

Las estructuras de este corte se anulan unas a otras siendo la más antigua el resto de un muro de tapial de época islámica que se conserva adosado a la pared medianera Este. Las estructuras más modernas son los pavimentos de cemento y las tuberías de fibrocemento relacionados con éstos.

Corte 2.

Se localiza en segunda crujía y en el sector Oeste de la propiedad entre el muro intermedio y dos paredes medianeras, en lo que hemos denominado *Estancia 4*.



Lám.5 Corte 2. *Estancia 4*

En este corte se han detectado dos fases de ocupación. La primera sería un sótano cuyo suelo estaría apoyado sobre la base geológica y al que se accedería por dos escalones de piedra. El superior, que sería un descansillo estaría rematado por un mamperlán de hierro.

Este sótano se rellenó hasta el mismo nivel del corte 1 en años posteriores, seguramente a los años cincuenta, y se pavimentó con un suelo de hormigón sobre un preparado de grava.

Corte 3.

Se localiza en primera crujía entre el muro de aterramiento Sur y un muro medianero longitudinal paralelo a la línea de fachada de la calle Alguacil. A este espacio lo hemos denominado *Estancia 1* y el sondeo 3 está situado en el extremo Este de esta estancia.

Tiene unas dimensiones de 2.20X6.10m y se han diferenciado tres unidades sedimentarias. La primera se corresponde con el nivel más superficial con restos de derrumbe de la vivienda. Las UEN 2 y 3 están formadas por un paquete de relleno que llega hasta la base geológica y en el que se

encuentran fragmentos de cerámicas con una cronología que abarca los siglos XVIII y XIX. En este tramo del mismo se han localizado unos mechinales que nos indican la presencia de una estancia en este espacio.

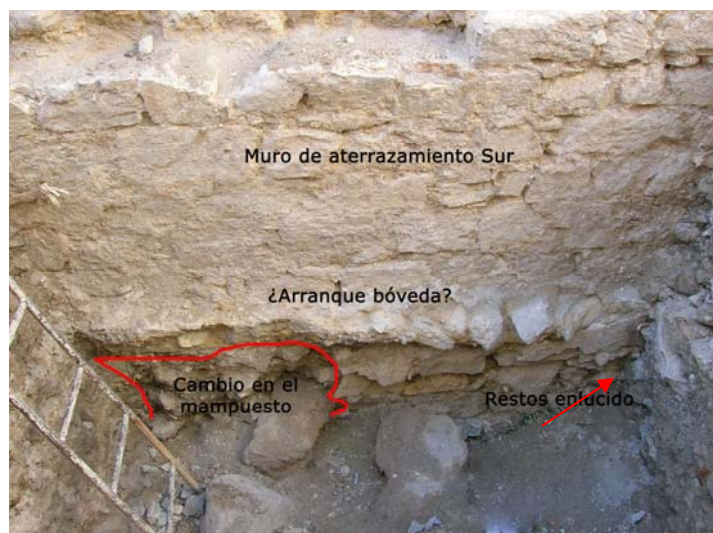
La presencia de estos mechinales nos indica que estamos en una habitación, teniendo en cuenta el nivel actual de la parcela pensamos que se podría tratar de un sótano. Sin embargo, al tomar las cotas de la base geológica nos dimos cuenta de que estaba al mismo nivel que la calle Hornos Franco.

En base a este hecho pensamos que en un principio de entraba a esta propiedad desde esta calle y no desde la calle Alguacil como ocurre en la actualidad, por ello esta habitación no sería un sótano sino otra estancia de la casa.

Corte 4.

Se localiza también en la *Estancia 1*, al Oeste del Corte 3. Sus dimensiones son de 2X3.20m. Se han hallado tres unidades sedimentarias.

El muro de aterramiento que sirve como límite de este corte por el Sur está muy bien careado por esta cara y acaba en unos calzos o, lo que es más probable, el arranque de una bóveda ya que debajo, en la esquina Oeste, el muro está enlucido, lo que nos hace suponer que habría una habitación a un nivel más bajo.



Lám. 6 Excavación del Muro Sur de aterrazamiento en el Corte 4

En resumen, los cortes 3 y 4 se localizan en la *Estancia 1*, que es la primera que encontramos cuando entramos en el solar por la calle Alguacil. Esta *Estancia* se encuentra en la primera crujía entre el muro de cierre de la antigua vivienda y un muro intermedio longitudinal paralelo a esta calle y que en este tramo es medianero.

Las unidades sedimentarias excavadas son realmente tres, primero la superficial, procedente del abandono de la vivienda, la segunda es un paquete de relleno hasta la base geológica y que en el corte 3 se ha dividido en dos estratos, aunque en realidad es el mismo. Estas UEN son comunes en los dos cortes, sin embargo en el corte 4 tenemos la UEN IV que es una tierra diferente.

MURO DE ATERRAZAMIENTO

Este muro se localiza bajo la actual rasante de la calle Alguacil, a lo largo de todo el frente Sur del solar. Presenta una longitud de 21,5 metros y un

grosor de más de 1 metro. El material cerámico documentado en los niveles estratigráficos de la sala 1 nos dan una cronología de un siglo XVIII-XIX. Por tanto la construcción del muro de aterrazamiento se podría enmarcar en un siglo XVIII, cuando se están realizando obras de infraestructuras encaminadas a la recuperación de la grave crisis que afectó a la ciudad a partir del siglo XVII.

Evidentemente, la realización de un muro de aterrazamiento forma un todo unitario, es decir, su construcción se realiza en un mismo momento y se enmarca dentro de una obra de infraestructura urbanística de dimensiones mayores a las de la propia vivienda.

Así mismo se ha documentado un grosor de más de 1 metro con respecto a la Calle Alguacil. Este grosor evidentemente hay que ponerlo en relación con el entorno de un gran edificio como es el palacio de Villardonpardo. El grosor puede venir por tanto explicado para aguantar el empuje de las edificaciones de la manzana superior.

Se trata de un muro heterogéneo, compuesto por diversos materiales:

- Hoja de mampostería
- Relleno (piedras con mortero etc....)

El sistema constructivo es el siguiente:

Solo se realiza una cara. El relleno se vierte entre la hoja de mampostería y la excavación. La finalidad de la utilización de un aparejo a soga y tizón no es otra que crear un trasdos muy rugoso e irregular para que exista una trabazón entre ambas fabricas (hoja de mampostería y relleno).



Lám. 7 Muro de aterrazamiento

La hoja de mampostería conserva una altura media desde su cimentación de unos 2-2,50 metros. Se ha localizado a lo largo de todo el solar (21,5 metros), su parte superior se encuentra muy deteriorada, ha perdido los mampuestos dejando al descubierto el relleno interior formado por piedras y mortero, pudiendo documentar un grosor de más de un metro hasta llegar a la actual línea de fachada con respecto a la Calle Alguacil. Es por tanto imposible determinar como se formaliza el muro hasta llegar a la rasante de la Calle.

En la parte inferior del muro de aterrazamiento se ha documentado la zarpa de cimentación (UEC 101). Esta sobresale del plano vertical que presenta el alzado y esta compuesta por piedras de menor tamaño que se apoyan directamente sobre la base geológica. La zarpa de cimentación es de apenas 40-50 cm. La poca potencia de la cimentación indica que la base geológica se encontraba a dicho nivel cuando se realiza el muro de contención y que el terreno en el momento de la construcción del muro ya se encontraba desmontado.

El muro de aterrazamiento a lo largo de su recorrido se encuentra cortado por otro muro perpendicular a él, generando dos espacios. La estancia 1 y la estancia 2, localizada al fondo del solar.

En el interior de la vivienda, tan solo se ha documentado un muro perpendicular. Este muro ha dejado su impronta en el muro de contención y evidentemente ha alterado el paño aledaño.

Esta impronta y la ruptura de parte de la hoja del paramento, indica que su división se produce una vez levantado el muro.

De este muro perpendicular a la línea de fachada, tan solo se ha conservado su cimentación realizada directamente sobre la base geológica. No obstante en la cimentación pueden observarse claramente las alteraciones que ha sufrido.

La lectura estratigráfica que se puede realizar del muro de aterrazamiento es sustancialmente distinta a la registrada en la estancia 2:

→ En este sector, la hoja de mampostería (UEC 100) se conserva a una altura inferior a la documentada en la estancia 2. Se trata por tanto de un desnivel de 1,65 metros a salvar en 21,5 m. En este punto la base geológica se encuentra recortada, documentándose a -4 metros, desde la rasante de la calle.

→ En el sondeo 3, se han documentado tres mechinales realizados en la fabrica de mampostería a una distancia equidistante entre si (40 cm.). Desde estos mechinales hasta la base geológica existe una altura de 1,60 m. La existencia de estos mechinales (UEC 108) indican claramente que existe un

forjado y que nos encontramos ante un sótano. No ha quedado ninguna huella del nivel de suelo relacionado con dicho forjado.

→ En el interior del sondeo 3, se han documentado alteraciones en la parte inferior del paño (UEC 109). Estas alteraciones han sido uniformizadas con posterioridad con un enlucido. No se ha documentado ningún nivel de suelo sobre la base geológica.

→ En este punto, sobre el relleno del muro de aterrazamiento se conserva la huella del enlucido de una pared, marcando el nivel de suelo de la última vivienda del nº 6. Este enlucido realizado directamente sobre el relleno, no respetando el plano vertical que presenta la hoja de mampostería, indica que el alzado del muro no tiene porque conservar el grosor que este presenta en su base, el alzado del muro de cierre del edificio no necesita tanto grosor, por ello el nivel de habitación se retranquea con respecto al plano vertical del muro.

→ En el último tramo documentado del muro de aterrazamiento (corte 4), la parte superior de la hoja de mampostería se localiza a escasos 80- 60 cm.

→ Debajo de esta se observa una fábrica distinta que sobresale del plano vertical de la pared (UEC 111).



Lám. 8 Nivel suelo última ocupación de la vivienda

➔ Evidentemente el muro de aterrazamiento sirve de cierre de dos espacios definidos con una funcionalidad distinta. El nexo de unión entre ellos no ha sido documentado, siendo imposible definir como ambos se vertebran.

MEDIANERA ESTE

La estancia 2 se encuentra delimitada al Este por el muro medianero que delimita la parcela.

En esta pared se observa el muro intermedio, del que se había documentado su cimentación (UEC 6). Por tanto en el sector SE de la parcela nos encontramos con dos crujías paralelas a la calle Alguacil.



Lám 9. Medianería Este

Evidentemente esta pared cierra la propiedad por el lado Este y choca contra el muro de aterrazamiento.

El estudio de la pared donde se localiza una puerta y una ventana, plantea varias cuestiones:

1. La existencia de una puerta indica claramente que en algún momento la propiedad sobrepasa los actuales límites, es decir existe una conexión entre el nº 6 y la otra propiedad.
2. Se ha consultado el Registro de la Propiedad pudiendo acceder a la escritura del año de 1916, donde se describe la finca, con los metros que esta posee, coincidiendo con la propiedad actual. Por tanto esta se segrega en una fecha anterior a 1916.
3. Esta pared presenta una planta bajo la actual rasante de la calle Alguacil y una planta a nivel de la calle.
4. El primer dato de interés que se plantea, es que la puerta (UEC 18) y la ventana (UEC 21), no son coetáneas, por tanto de entrada ya existen dos fases constructivas. La ventana es anterior a la puerta.

5. La pared se realiza en una fábrica de mampostería enripiada (UEC20), dando cara a nuestro solar, lo que indica, que el alzado se realiza desde ambos lados indicando que estos espacios no se encuentran colmatados sino exentos. A 1 metro desde el alfeizar de la ventana, se observa una zarpa corrida de cimentación (UEC 19), sobresaliendo del plano vertical. Esta cimentación conserva más de 1 metro de altura. Se realiza en piedra, sin ningún tipo de aparejo, siendo tan solo el vertido de piedras en una zanja.

6. La altura de la cimentación que se observa, indica que cuando esta se realiza, es para no ser vista, marcando por tanto un nivel de suelo. Este nivel de suelo es incompatible con la estancia 2 tal y como ha llegado hasta nosotros. Esto supone, que el suelo documentado en la sala 2 (UEC 1), es bastante posterior y que parte del alzado del muro de aterrazamiento se encontraría colmatado.

7. Siguiendo con este discurso, la colocación de una ventana en una habitación bajo rasante y delimitada al Sur por el muro de aterrazamiento, indica que la única luz la recibe a través de esta. Por tanto si la ventana se coloca en una pared lateral significa que recibe la luz del espacio colindante y que este no puede estar cubierto, por tanto, la habitación colindante funcionaría en este momento como zona de patio o corral.

8. La existencia de una ventana, no indica en ningún momento que ambas habitaciones formen parte de una misma propiedad. Se abre una ventana porque puedo recibir luz del espacio colindante.

9. En un momento posterior, rompiendo la pared y la cimentación (UEC 19), se abre una puerta (UEC 18). El desnivel entre ambas habitaciones se salva mediante varios escalones (UEC 17) y por debajo de ellos pasa una tubería de Uralita (UEC 2). Con la apertura de esta puerta, el nivel de piso existente en la estancia 2 ha sido rebajado hasta el suelo (UEC 1).

10. En un 3º momento, la puerta de comunicación se ciega.

11. El segundo cuerpo que se conserva de esta primera crujía, se encuentra a nivel de la rasante de la calle Alguacil. Por el material constructivo empleado es de factura bastante reciente (Siglo XX).

12. La pared Este que se levanta en 2ª crujía presenta dos alturas. La planta superior no se encuentra al mismo nivel que la documentada en 1ª crujía, es decir, el forjado que marca el nivel de suelo en ambas se encuentra situado a distinto nivel. La pared conserva un enlucido, pero deja ver en algunos puntos que se levanta en mampostería. El tipo de aparejo empleado indica que se realiza para ser enlucida. En la planta superior se observa la rija de una ventana indicando que no existiría un 2º cuerpo

MEDIANERA NORTE

Esta pared cierra la propiedad por su lado Norte. Presenta dos tipos de cerramiento de factura muy reciente. Uno se realiza en ladrillo y lo hace desde la propiedad medianera, puesto que en la pared se observan las rebabas del cemento. El otro cerramiento se realiza con bloques y se efectúa desde esta parcela. Lo más llamativo de esta pared es que conserva dos machones.

Estos machones indican que:

- Soportan el peso de un forjado y por lo tanto de una planta superior.
- Y que su empleo sirve para comunicar distintos espacios.

Por tanto, la medianera Norte, en principio era un espacio abierto al inmueble que da fachada a la calle Hornos Franco.



Lam 10. Vista general medianería Norte.

1. El machón (UEC 302), se realiza en piedra. Presenta una fábrica de mampostería para no ser vista, las piedras se encuentran canteadas formando las esquinas. Conserva un ancho de 1 metro. Su cara Sur, Este y Oeste se encuentran enlucidas. Su parte superior se encuentra desmochada, presentando un perfil inclinado que se encuentra enlucido.
2. El machón (UEC 303), se localiza a la derecha del primero, dejando un hueco de paso de 1,5 metros. Esta estructura se realiza en piedra y ladrillo, conservando una anchura de 1,3 metros. A este

machón se le adosa una repisa o chinero. La realización de huecos en el machón indica que este no es portante, por ello, se puede aligerar lo que se quiera.

3. Queda claro la existencia de dos huecos de paso, indicando la conexión con la vivienda que se abre a calle Hornos Franco.

ESTANCIA 4. HABITACIÓN EN 2ª CRUJÍA

Esta habitación se localiza en 2ª crujía desde la calle Alguacil. Se accede a ella a través de la estancia 3.

1. La habitación presenta un zócalo de piedras sobre el que se levanta el alzado de las paredes realizadas en tapial. La utilización de una fábrica de mampostería en la parte inferior del muro evita la subida de la humedad, aislando a los tapias de esta.

2. Este zócalo de piedra, no es tal, sino que se trata de paredes realizadas en mampostería que delimitan un sótano. La fábrica de piedra es irregular y de mala calidad indicando la utilización de un enlucido que uniformice las paredes.

3. Esta pared coincide como se ha comentado con el muro intermedio que recorre el solar. Presenta cara en su frente Norte, indicando que cuando se realiza su construcción el espacio se encuentra exento. En la estancia 1, en el interior del sondeo 3, se localizó un sótano con la impronta de unos mechinales de sección circular. Este forjado evidentemente presenta una orientación S-N. Las vigas tienen que descansar en el muro intermedio.

4. Cuando se realiza el muro intermedio, se construye desde ambos lados. Su construcción junto con el muro de aterramiento,

origina un sótano en la sala 1. El alzado posterior del muro se realiza cuando la sala 1 se encuentra colmatada, entonces se origina un sótano en la sala 4, en 2ª crujía.

5. Evidentemente esta lectura que se acaba de hacer corresponde a la explicación de estos espacios desde la configuración de una vivienda con fachada a Calle Alguacil. Pero este planteamiento no es del todo correcto. Las cotas realizadas y contrastadas del nivel de la base geológica en el solar, coinciden con la cota tomada en la calle Hornos Franco, por tanto nos hallamos ante un espacio totalmente horizontalizado.

6. La terraza formada por la Calle Alguacil y su paralela Hornos Franco, tiene una anchura de 17 metros. Las medidas y comprobaciones realizadas, confirman que efectivamente la terraza se encuentra totalmente nivelada.

7. Esta nivelación indica que en medio de la manzana no existe un muro de aterramiento o de contención ya que esta es estrecha, por ello la explicación mas lógica es que en la manzana solo se realice una sola vivienda con entrada por una de las calles.

8. Como hemos venido desarrollando, el análisis de los distintos paramentos, indican que el inmueble con fachada a calle Alguacil, se segrega de una finca más grande y con entrada por Hornos Franco.

9. Estos sótanos documentados con la configuración del espacio desde calle Alguacil, no son tales si los relacionamos con la vivienda que se abre a Hornos Franco. Estos espacios formarían la trasera de la vivienda ocupada por patios, corrales, zonas de almacén, etc....

10. Anteriormente se ha analizado como los "sótanos", de la estancia 1 se encuentran colmatados cuando se realiza la última ocupación de la vivienda. El nivel de suelo del último momento de ocupación de esta vivienda con entrada por calle Alguacil es coetáneo con el suelo de cemento documentado en la sala 4 y con el alzado de sus paredes.

11. En la parte superior del alzado de la pared Sur (UEC 26), se coloca una ventana con derrame y en la 2ª planta se localiza un balcón, indicando que la habitación recibe la luz de un patio situado en 1ª crujía. Parte de la estancia 1 se utiliza en este momento como patio.

CONCLUSIONES HISTÓRICAS

El solar se encuentra en el Barrio de San Andrés y en la manzana inferior al Palacio de Villardonpardo y a al edificio de la Casa Cuna.

El primer elemento constructivo de envergadura que queremos volver a destacar, es la localización y documentación de un tramo de 21,5 metros, de un *muro de aterrazamiento* longitudinal a la calle Alguacil.

En el desarrollo urbanístico de una ciudad que presenta una fuerte pendiente hacia el cerro de Santa Catalina, es habitual la realización de muros que contengan las tierras y que originen nuevos niveles de rasante.

El grueso del muro de aterrazamiento indica que la contención de la manzana solo se realiza en la calle Alguacil, para la contención de grandes edificios, palacio de Villardonpardo, Casa Cuna.

La Calle Alguacil junto con la Calle Hornos Franco, conforman una manzana. Entre ambas calles existe una distancia de 17 metros que salva un desnivel de 3,41 metros.

Como se puede observar en la planta general de la Intervención Arqueológica, la base geológica del sótano documentado en el corte 3, mantiene la misma nivelación con respecto a la calle Hornos Franco. Este hecho se repite en el sótano documentado en el sondeo 2 (estancia 4).

Estas cotas atestiguan que toda la terraza se encuentra perfectamente nivelada y que la configuración de los distintos espacios colmatados en el solar de la calle Alguacil, formaban parte de la trasera de una vivienda con entrada por Hornos Franco.

La calle Alguacil, por tanto, era una calle secundaria, en la que no se abrían viviendas. En los años 60, estos patios traseros aún se mantenían.

Si el posible trazado de la muralla romana, sigue la alineación que presenta la Calle Alguacil y Hornos Franco, es lógico pensar, que de una obra de tal envergadura, reaprovechada con posterioridad, alguna huella quede reflejada en el terreno (rebaje base geológica etc...), al contrario, las cotas contrastadas, marcan un nivel horizontalizado desde los espacios documentados en Alguacil hasta la calle H. Franco.

Durante el proceso de excavación, se ha documentado restos de un muro de tapial, esto indica, que al menos para época islámica, la base geológica se encontraba a este nivel.

La parcelación de la propiedad tal y como ha llegado a nuestros días, se produce con anterioridad a 1916. En el registro de la propiedad se ha podido consultar este documento. La descripción que se realiza de la finca, coincide con los límites actuales que esta presenta. En definitiva cuando se realiza la vivienda con entrada por la calle Alguacil, los espacios traseros de la antigua vivienda se encuentran colmatados, sobre ese paquete de tierra

se coloca el nivel de piso a – 47 cm. de la actual rasante de la calle Alguacil (intersección con Rey Don Pedro).

Cuando se construye la habitación en 2ª crujía los sótanos documentados en los cortes 3 y 4 se encuentran totalmente colmatados, así lo demuestra el nivel de suelo de la vivienda del último momento. La estancia 4 en 2ª crujía tiene una ventana y un balcón y recibe la luz de esa sala 1 que en este último momento funciona como patio.

BIBLIOGRAFÍA

BERGES ROLDAN, LUIS: Arquitecto Berges (1891-1939). Editor Tinta Blanca. Jaén 2006.

CRESPO KAISER, A. L: IAP en Calle San Andrés nº 15-17-19-21 de Jaén. Jaén 2004.

DE ULIERTE, L: Jaén. La Ciudad y su Historia. Granada 1990.

ESTEBAN MARFIL, ANGELA: IAP en el solar de la Calle Hornos Negros nº 6 de Jaén. Jaén 2007.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL. DIRECCIÓN GENERAL. TRABAJOS TOPOGRÁFICOS: Provincia de Jaén. 1892-1929.

LOPEZ MURILLO, J; ET ALII: Jaén en Blanco y Negro. Introducción para una Historia de la Fotografía en Jaén (1860-1960). Jaén 1995.

PARCELARIO DE LA CIUDAD DE JAÉN. Año 1985

REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Documento del año 1916.

REVENGA, A.: Callejero de la ciudad de Jaén. 1945

SALVATIERRA CUENCA, V.: La formación de la ciudad de Jaén. De Ibrahim Ibn Hamusk al Condestable Iranzo. Discurso de ingreso de Vicente Salvatierra Cuenca en el Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, 2007.